



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Con fecha 20 de marzo de 2017, ha sido aprobado, por resolución de Alcaldía, el padrón del servicio de agua y depuración de Camarenilla para el ejercicio del primer trimestre de 2017.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 5 de abril y finalizará el 4 de junio de 2017.

Camarenilla 28 de marzo de 2017.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.- 1854